



**Ciudad de México a 22 de diciembre de 2021**

**AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE**

El suscrito en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de MINERA FRISCO, S.A.B. de C.V. ("La Emisora") certifico que mediante la sesión de dicho órgano social de fecha 6 de abril de 2021, se aprobó a su vez entre otros acuerdos, la ratificación del Despacho que prestará los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Emisora durante el ejercicio social 2021, cuyo texto relaciono en lo condúcese como sigue:

*"PUNTO CUATRO. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Consejo de Administración por unanimidad de votos ratifico la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. como auditor externo de la Sociedad para realizar la auditoría a los estados financieros de a Sociedad y Subsidiarias al cierre del ejercicio social 2021, previa aprobación del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría mediante sesión celebrada en esta misma fecha con antelación"*

Realizo la presente certificación en cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Luis Fernando Meillón del Pando  
Secretario del Consejo de Administración  
MINERA FRISCO, S.A.B. de C.V.**